DICTAMEN U.O.C. N° 10/2.022
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: ID N° 406.716
DESCRIPCIÓN: "IMPRESOS".

1. **Antecedentes**:

La división de Almacenes y suministros, mediante nota dirigida al Ejecutivo Municipal, solicita el inicio del proceso para el suministro de "Cartuchos de tinta y Tóner", adjuntando planilla de los suministros requeridos con sus EE.TT, para la Municipalidad de Filadelfia.-

2. **Marco Legal**:

Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATCIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.-

3. **Metodología**:

Para la estimación de los precios referenciales del presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo de la Resolución 1890/2.020, donde expresa: ***"..se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos…"***

Se procedió a la solicitud de la cotización de presupuesto referencial a empresas proveedoras, y utilizando contrato y páginas de internet para conseguir las cotizaciones solicitudes, conforme al siguiente listado:

- ✓ Grafica Monarca S.R.L.
- ✓ Grafica Mateco
- ✓ Telma Artes Graficas
- ✓ Focus Filadelfia
- ✓ Grasil S.R.L.

- o Se procedió a la búsqueda de precios del mercado utilizando el presupuesto obtenido y remitido por correo electrónico por la firma Grafica Monarca S.R.L.,

  Para el segundo presupuesto se usó el Contrato N° 03/2.021 con ID 390.160 firmado por Grafica Monarca S.R.L. y la Convocante, con los ítems (2, 5, 6 7, 9 y 10); complementado el ítem 1 de la Web: maita.com.py/producto993/agenda-2022-torino-12914-tilibra, los ítems 3 y 4 del Contrato 09/2.022 con ID 413.652 de la Corte Suprema de Justicia Circunscripción de Canindeyú, y el ítem 8 con Contrato N° 02/2.22 con ID 405.906 de la Municipalidad de Hernandarias.

Para el tercer presupuesto se usó el Contrato N° 06/2.020 con ID 375.309 firmado por Telma Celina Villasboa y la Convocante, con los ítems (2, 5, 6 7, 9 y 10); complementado el ítem 1 de la Web: bringo.com.py/agenda-maxi-ejecutiva-2022-tapa-simil-unidad/art_1987/, el ítem 3 de la Web: stock.com.py/products/27458-sobre-jr-manila-tamaño-oficio-6un.aspx; la Web: clíper.com.py/producto/sobre-manila-a4-24x34/, y, el ítem 8 con Contrato N° 07/2.022 con ID 406.715 de la Gobernación de Itapúa.-

Posteriormente se realizó la fijación de los precios referenciales de los ítems, utilizando el PROMEDIO calculando sobre la base de precios cotizados. El referido cálculo se expone en el Anexo 1 el cuadro de precios referenciales, adjunto al presente Dictamen.

4. **Recomendación**:

Por consiguiente, a partir de la información obtenida, esta Unidad, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y el criterio Razonabilidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.890/2.020, recomienda la fijación de los precios referenciales para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen. -

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC

Anexo 1

CUADRO DE ESTIMACION DE PRECIOS ID - 406.716

Items	Cantidad		CODIGO	Descripción	GRAFICA MONARCA - PRESUPUESTO 2.022		Contrto ID 390.160 - Grafica Monarca SRL		Contrto ID 375.309- Telma Celina Villasboa		PROMEDIO	
	Min	Max			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	50	100	82121507-999	Agenda 18 x 24 cm	65.000	6.500.000	30.750	3.075.000	35.000	3.500.000	**43.580**	4.358.000
2	20.000	40.000	82121507-006	Comprobante de ingreso comprobante	310	12.400.000	235	9.400.000	130	5.200.000	**225**	9.000.000
3	50	100	82121507-011	Sobre manila oficio	13.500	1.350.000	1.650	165.000	9.300	930.000	**8.150**	815.000
4	50	100	82121507-011	Sobre manila 4A	12.000	1.200.000	1.850	185.000	598	59.800	**12.000**	1.200.000
5	25	50	82121507-012	Talonarios 50x2 Orden de Trabajo	18.600	930.000	26.985	1.349.250	14.950	747.500	**20.178**	1.008.900
6	25	50	82121507-012	Talonarios 50x2 Orden de compra	26.000	1.300.000	20.400	1.020.000	14.300	715.000	**20.233**	1.011.650
7	10	20	82121507-012	Talonarios 50x2 Recibo de dinero	26.000	520.000	25.893	517.860	14.300	286.000	**22.064**	441.280
8	5	10	82121507-012	Talonarios 50x2 Molienda residuos forestales	40.000	400.000	32.000	320.000	11.000	110.000	**27.700**	277.000
9	15	30	82121507-012	Acta de Intervención, contravención 50 x 3 Boleta de contravención	27.500	825.000	35.834	1.075.020	15.600	468.000	**26.310**	789.300
10	500	1.000	82121507-021	Calendario 60x90 cm	11.000	11.000.000	7.500	7.500.000	2.990	2.990.000	**7.160**	7.160.000
						36.425.000		**24.607.130**		**15.006.300**		**26.061.130**

REFERENCIAS	
☆	**ID: 405.906**
△	**WEB**
●	**ID: 412.652**
■	**ID: 406715**

Gmail

asistenteuoc filadelfia <asistenteuocfiladelfia@gmail.com>

SOLICITUD DE ESTIMACION DE PRECIO PARA LLAMADO DE " IMPRESOS"

3 mensajes

asistenteuoc filadelfia <asistenteuocfiladelfia@gmail.com> 7 de junio de 2022, 09:25
Para: administracion@graficamonarca.com.py
CC: uoc@filadelfia.gov.py

FYI
Ivan Rolon
Municipalidad de Filadelfia

Solicitud precio referencial MONARCA 2.pdf
626K

Lic Leticia Aguilera <auditoria@graficamonarca.com.py> 7 de junio de 2022, 18:17
Para: asistenteuoc filadelfia <asistenteuocfiladelfia@gmail.com>

Buen dia adjunto remito cotización referencial

quedo atenta y a las ordenes
gracias

El mié, 8 jun 2022 a la(s) 03:15, Marcelo Piccardo (administracion@graficamonarca.com.py) escribió:

> [Texto citado oculto]
> --
> Lic. Marcelo F. Piccardo S.
> Administrador
> Grafica Monarca Srl
> Telef: 440-727 WhatsApp: (0984)443161
>
> **"Antes de imprimir, asegúrate de que sea necesario. El medio ambiente está en nuestras manos"**
> 🌱
>
> https://www.flipsnack.com/GRAFICAMONARCA/brochure-digital-monarca-dzc8uux2gx.html

--
Lic. Leticia Aguilera
Gráfica Monarca S.R.L
(021) 440 727
(0984) 443 161

IMPRESOS PRECIO REFERENCIAL JUNIO2022.PDF
223K

---

asistenteuoc filadelfia <asistenteuocfiladelfia@gmail.com> 8 de junio de 2022, 16:07
Para: Lic Leticia Aguilera <auditoria@graficamonarca.com.py>

MUCHAS GRACIAS.
Ivan Rolon
Asistente UOC
Municipalidad de Filadelfia

[Texto citado oculto]

Filadelfia, 7 de Junio de 2.022

Señores

GRAFICA MONARCA S.A administracion@graficamonarca.com.py

Presente

La unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Filadelfia se dirige a usted, en el marco del proceso de la CONTRATACION DIRECTA, QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE "IMPRESOS", a fin de solicitar precios referenciales, tendiente a la conformación de la estimación de precios de los siguientes servicios.

Ítem	Unidad	Cantidad		Código	Descripción
		Min	Max		
1	Unidad	30	60	81211505-005	Revista, medida 28 x 22 cm, tapa dura, full color, contenido 90 gramos y 60 páginas.
2	Unidad	30	60	81211505-005	Revista, medida 21 x 28 cm, tapa y contratapa 120 gramos, contenido 90 gramos, full color y 60 páginas.
3	Unidad	50	100	82121505-008	Agenda, anillado blando medida 18 x 24 cm, tapa dura
4	Unidad	50	100	82121507-011	Sobre manila oficio con logo
5	Unidad	50	100	82171507-011	Sobre manila A 4 con logo
6	Unidad	20.000	40.000	82121507-006	Hojas sueltas comprobante de ingreso, obra 75 gr, tinta 4/0, medida 33x21.7 cm, con 2 micro cerrillados y triple numeración.
7	Unidad	25	50	82121507-012	Talonarios 50x2, Orden de Trabajo, papel químico blanco, verde, medida 18x21, 5 cm, numerado.
8	Unidad	25	50	82121507-012	Talonarios 50x2 Orden de compra, papel químico, medida 21x23 cm, numerados.
9	Unidad	10	20	82121507-012	Talonario 50x2 Recibo de dinero, papel químico, blanco, verde, medida 21x11, 5 cm, numerados.
10	Unidad	5	10	82121507-012	Talonario 50x2 Molienda residuos forestales, papel químico, blanco, verde, medida 21x11, 5 cm, numerados.
11	Unidad	15	30	82121507-012	Acta de Intervención, contravención 50 x 3 Boleta de contravención, químico, blanco, amarillo, verde, tinta negra, medida 15,5 x 20 Cm, numerados.
12	Unidad	500	1.000	82121507-021	Calendarios, color, 1 hoja papel ilustración con varilla, medida 60x90 cm.

La presente solicitud se realiza para dar cumplimiento a establecido en la resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL REGULA LA ESTACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sin otro particular, saludamos le muy atentamente.

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La tecnología a su servicio...
...porque el cliente es lo más importante.

- IMPRESIONES DIGITALES
- ENCUADERNACIONES
- FORMULARIOS CONTINUOS
- IMPRESOS PUBLICITARIOS
- DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

8 DE: JUNIO DE: 2022

SEÑOR(ES): MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
RUC: 80039428-3
DIRECCIÓN: AV.HINDENBURS E/ BOQUERON
TELEFONO: 0491
RESPONSABLE: asistenteuocfiladelfia@gmail.com
Nº 1091552
VENDEDOR GRAFICA MONARCA S.R.L.

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1039326	30	REVISTA MEDIDA 28X22CM TAPA ILUST.BRILLO 200GR4/0, TRIPA ILUST.BRILLO 90GR TINTA 4/4, 60 PAG + TAPA, PRESILLADO ITEM 1 Total **6,999,990**	233,333	
	60	---------- IDEM ---------- Total **13,099,980**	218,333	
	1	---------- IDEM ---------- Total **0**	0	
1039706	30	REVISTA MEDIDA 21X28CM TAPA ILUST.BRILLO 120GR 4/0, TRIPA ILUST.BRILLO 90GR TINTA 4/4, 60 PAG + TAPA, PRESILLADO ITEM 2 Total **8,160,000**	272,000	
	60	---------- IDEM ---------- Total **9,000,000**	150,000	
1052589	50	AGENDA EJECUTIVA. 21 CUADERNILLOS, PAPE L CHAMOIS CREMA 2/2+ 2 INSERT 4/0 1L TAPA EMPLACADA ,ANILLADO DOBLE METAL 15X 21 CM ITEM 3 Total **3,500,000**	70,000	
	100	---------- IDEM ---------- Total **6,500,000**	65,000	
122604	50	SOBRE IMP EN PAPEL MANILA 75 GRS,TINTA 4 /0, MEDIDA 26 X 36 CM CERRADO,TROQUELADO Y PEGADO,DISEÑO MONARCA.ITEM 4 Total **1,150,000**	23,000	

ACEPTADO POR: referencial FIRMA: FECHA: / /

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior SI NO **Desea prueba antes de la Impresión SI** NO

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores sugún las exigencias del cliente.

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La tecnología a su servicio...
...porque el cliente es lo más importante.

- IMPRESIONES DIGITALES
- ENCUADERNACIONES
- FORMULARIOS CONTINUOS
- IMPRESOS PUBLICITARIOS
- DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

8 DE: JUNIO DE: 2022

SEÑOR(ES): MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
RUC: 80039428-3
DIRECCIÓN: AV.HINDENBURS E/ BOQUERON
TELEFONO: 0491
RESPONSABLE: asistenteuocfiladelfia@gmail.com
Nº 1091552
VENDEDOR GRAFICA MONARCA S.R.L.

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	100	---------- IDEM ---------- Total **1,350,000**	13,500	
122605	50	SOBRE IMP EN PAPEL MANILA 75GRS, TINTA 4 /0, MEDIDA 23 X 30 CM CERRADO,TROQUELADO ,PEGADO,DISEÑO MONARCA. ITEM 5 Total **1,100,000**	22,000	
	100	---------- IDEM ---------- Total **1,200,000**	12,000	
119993	20,000	HOJAS SUELTAS COMPROBANTE DE INGRESO, OB RA 75GR, TINTA 4/0 MEDIDA 33X21.7CM, C/ 2 MICROCERILLADOS Y TRIPLE NUMERACION, ITEM 1 serie a y b ITEM 6 Total **6,200,000**	310	
	40,000	---------- IDEM ---------- Total **11,400,000**	285	
1030161	25	TAL.50X2 ORDEN DE TRABAJO (PAPÉL QUIMICO BLANCO,AMARILLO,TINTA NEGRA,MED.22X18CM NUMERADOS,UN LADO ITEM 7 Total **635,000**	25,400	
	50	---------- IDEM ---------- Total **930,000**	18,600	
119999	25	TAL 50X2 ORDEN DE COMPRA, PAPEL QUIMICO BLANCO,VERDE TINTA NEGRA MEDIDA 21X33CM NUMERADOS..... ITEM 8 Total **850,000**	34,000	

ACEPTADO POR: referencial FIRMA: FECHA: / /

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior SI ☐ **NO** ☐ **Desea prueba antes de la Impresión SI** ☐ **NO** ☐

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores sugún las exigencias del cliente.

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La tecnología a su servicio...
...porque el cliente es lo más importante.

- IMPRESIONES DIGITALES
- ENCUADERNACIONES
- FORMULARIOS CONTINUOS
- IMPRESOS PUBLICITARIOS
- DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

8 DE: JUNIO DE: 2022

SEÑOR(ES): MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
RUC: 80039428-3
DIRECCIÓN: AV.HINDENBURS E/ BOQUERON
TELEFONO: 0491
RESPONSABLE: asistenteuocfiladelfia@gmail.com
Nº 1091552
VENDEDOR GRAFICA MONARCA S.R.L.

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	50	---------- IDEM ---------- Total **1,300,000**	26,000	
119995	10	TAL.50X2 RECIBO DE DINERO QUIMICO BLANCO AMARILLO ,TINTA1/0 ,MED.21X11.5CM,NUMERADOS, ITEM 9 Total **390,000**	39,000	
	20	---------- IDEM ---------- Total **520,000**	26,000	
1039337	5	MOLIENDA RESIDUOS FORESTALES TAL.50X2 PAPEL QUIMICO BLANCO,VERDE TINTA NEGRA NUMERADOS MEDIDAS 21X11.5CM ITEM 10 Total **305,000**	61,000	
	10	---------- IDEM ---------- Total **400,000**	40,000	
119997	15	TAL.50X3 BOLETA DE CONTRAVENSION,QUIMICO BLANCO,AMARILLO,VERDE,TINTA NEGRA,MED. 15.5X20CM,NUMERADOS ITEM 11 Total **550,005**	36,667	
	30	---------- IDEM ---------- Total **825,000**	27,500	
126377	500	CALENDARIOS IMP EN PAPEL ILUST MATE 150GRS, TINTA 4/0,MEDIDA 58X89CM,EMBARILLAD 2LADOS,DISEÑO MONARCA. ITEM 12 Total **6,800,000**	13,600	

ACEPTADO POR: referencial FIRMA: FECHA: / /

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior SI ☐ **NO** ☐ **Desea prueba antes de la Impresión SI** ☐ **NO** ☐

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores sugún las exigencias del cliente.

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La tecnología a su servicio...
...porque el cliente es lo más importante.

- IMPRESIONES DIGITALES
- ENCUADERNACIONES
- FORMULARIOS CONTINUOS
- IMPRESOS PUBLICITARIOS
- DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

8 DE: JUNIO DE: 2022

SEÑOR(ES): MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
RUC: 80039428-3
DIRECCIÓN: AV.HINDENBURS E/ BOQUERON
TELEFONO: 0491
RESPONSABLE: asistenteuocfiladelfia@gmail.com
Nº 1091552
VENDEDOR GRAFICA MONARCA S.R.L.

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
	1,000	---------- IDEM ---------- Total **11,000,000**	11,000	

ACEPTADO POR: referencial FIRMA: FECHA: / /

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior SI NO **Desea prueba antes de la Impresión SI** NO

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores sugún las exigencias del cliente.

CONTRATO N° 03/2.021

Entre la **MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**, domiciliada en Boquerón N° 320 "E", Filadelfia, Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HOLGER BERGEN HOOTS**, con cédula de identidad **N° 2.267.350**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en Tte. Fariña Nº 813 esquina Tacuary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **GISELA FABIANA PICCARDO SILVA**, con cédula de identidad **N° 2.353.218**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIO DE IMPRESOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Impresos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 390.160**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD Contratación Directa **N° 03-2.021**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 227/2.021**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENTE
Chaco Paraguayo

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Comprobante de ingreso	Monarca	Nacional	Unidad	11.347	22.694	235	2.666.545	5.333.090
2	2	Talonario 50 x 2	Monarca	Nacional	Unidad	13	25	26.985	350.805	674.565
3	3	Talonario 50 x 2	Monarca	Nacional	Unidad	13	25	25.893	336.609	647.325
4	4	Talonario 50 x 3	Monarca	Nacional	Unidad	15	30	35.834	537.510	1.075.020
5	5	Talonario 50 x 2	Monarca	Nacional	Unidad	25	50	20.400	510.000	1.020.000
6	6	Calendario	Monarca	Nacional	Unidad	750	1.500	7.500	5.625.000	11.250.000
									Total Guaraníes	**20.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes **10.000.000** (Diez millones) y el monto máximo es de Guaraníes **20.000.000** (Veinte millones).----------

Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el **31-12-2.021**.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lidio Céspedes, de la División Suministros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
INTENDENTE
Chaco Paraguayo

Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, Boquerón, República del Paraguay al día **14** de **Junio** de **2.021**----------

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

GISELA F. PICCARDO SILVA
PROVEEDOR

HOLGER BERGEN HOOTS
CONTRATANTE

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
INTENDENTE
Chaco Paraguayo

CONTRATO N° 06/2.020

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**, domiciliada en calle Boquerón N° 320 E, de la ciudad de Filadelfia, Capital del XVI Dpto. Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HOLGER BERGEN HOOTS**, con cédula de identidad **N° 2.267.350**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS, R.U.C N° 2922317-2,** domiciliada en la calle Humaitá N° 965 casi Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **TELMA CELINA VILLASBOA**, con cédula de identidad **N° 2.922.317**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de servicio de impresos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de impresos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 375.309**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **N° 03/2.020**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 405/2.020.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado Impresos con ID: 375309

Total, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-006	Impresión de facturas o comprobantes	Unidad	UNIDAD	19.000	38.000	130	4.940.000
2	82121507-012	Impresión de talonarios varios, 50 x 2	Unidad	TALONARIO	13	25	14950	373.750
3	82121507-012	Impresión de talonarios varios, 50 x 2	Unidad	TALONARIO	13	25	14300	357.500
4	82121507-012	Impresión de talonarios varios, 50 x 3	Unidad	TALONARIO	15	30	15600	468.000
5	82121507-012	Impresión de talonarios varios, 50 x 2	Unidad	TALONARIO	25	50	14300	715.000
6	82121507-021	Impresión de calendario	Unidad	EJEMPLAR	1.000	2.000	2990	5.980.000
							Precio Total	**12.834.250**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes **6.417.125** (Seis millones cuatrocientos diecisiete mil ciento veinticinco) y el monto máximo es de Guaraníes **12.834.250** (Doce millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el **31 de Diciembre del 2.020**.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lidio Céspedes, de la División Suministros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA N° 505 C/ COLON - RUC. 2922317-2

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
INTENDENTE
Chaco Paraguayo

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días)** calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince **(15) días** calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
INTENDENTE
Chaco Paraguayo

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay al día **10** (diez) del mes de **Setiembre** del año **dos mil veinte**.

TELMA CELINA VILLASBOA
PROVEEDOR

visual
ARTES GRÁFICAS
HUMAITA N°965 C. ASCLON - RUC: 2922317-2

HOLGER BERGEN HOOTS
CONTRATANTE

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENTE
Chaco Paraguayo

DATOS DE LOS ID – DEL PORTAL

CONTRATO ABIERTO N°05/24 BIENES Y SERVICIOS.-

"Adquisición de Artes Gráficas para uso Institucional".
ID N° 406.715

LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, con Ruc N° 80009721-1, identificada como **LA CONTRATANTE** en el presente contrato de Adquisición de Bienes, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Gobernador **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA** y la **EMPRESA EL MUNDO PUNTO KREATIVO DE LA SEÑORA DIGNA BEATRIZ MONDO DE CUBA; con CI N° 1.357.424, y RUC N° 1357424-8,** quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**, con domicilio en la calle Gral. Díaz casi Avenida República del Paraguay, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay; identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato abierto para la Adquisición de Artes Gráficas para uso Institucional**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (IVA incluido)
1	Formulario continuo en papel químico - Impresión de formularios varios - Orden de Trabajo en triplicado en papel químico 16 cm x 22	Unidad	UNIDAD	1	EMPK	Nacional	11.000
2	Formulario continuo en papel químico -Impresión de formularios varios - Orden de Entrega de Combustible en triplicado en papel químico medidas 16 cm x 22 cm.	Unidad	UNIDAD	1	EMPK	Nacional	10.000
3	Formulario continuo en papel químico - Impresión de formularios varios- Formulario varios de Solicitud de Insumos Internos en duplicado en papel químico medidas 21x29 cm				EMPK	Nacional	11.000
4	Formulario continuo en papel químico - Impresión de formularios varios - Formulario de Orden de Compras de Bienes y/o Servicios en duplicado en papel químico medidas 21 cm x29 cm	Unidad	UNIDAD	1	EMPK	Nacional	11.000

ITEM 8 (TALONARIO MOLIENDA FORESTAL)

Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 02/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 827.458, y el Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.251.510**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ***CMGV GROUP IMPORT - EXPORT, CON RUC Nº 3193461-7 de Cristian Manuel González Viera***, domiciliada en **Calle 1ra. 696 e/ Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, *Central,*** República del Paraguay, representada para este acto, por su propietario, **Cristian Manuel González Viera,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.193.461**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"*** **(Ref. CD Nº 01/2022)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

(CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 – PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS - ID Nº 405906.

25	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	32.000	32.000
26	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de Ómnibus).	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	24.000	24.000
27	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	37.500	37.500
28	Talonario de Bono de Faenamiento.	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	22.500	22.500
29	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y Servicios).	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	34.000	34.000
30	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	31.000	31.000
31	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	37.500	37.500
32	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y Urbanismo).	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	31.000	31.000
33	Talonario de Pedido Interno.	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	32.000	32.000
34	Talonario Orden de Compra	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	37.500	37.500
35	Talonario Orden de Servicio	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	37.500	37.500
36	Talonario de Boleta de Contraven	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	27.500	27.500
37	Talonario de Convocatoria (CODENI)	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	38.000	38.000
38	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	39.000	39.000

Item 8 (alonarios Molienda de residuos)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Compromiso con la gente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Contrato Nº 09/2022. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS Y OTROS

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Mariscal Francisco Solano López, República del Paraguay, representado para este acto por el Pdte. del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, **Abg. Gustavo Hernán Britez Miranda**, autorizada mediante la Acordada Nº 1585/2021, de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 15 de Diciembre 2021, con Cédula de Identidad N° 909.784, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **INTELFLY S.A,** con RUC Nº 80055617-8, **con** domicilio **en el Bº Obrero de Ciudad del Este,** representado por el **Sr. Cesar Augusto Riveros Jara,** con Cedula de Identidad Nº 2043479 de nacionalidad Paraguaya, en su carácter de Director Titular, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS Y OTROS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a CD Nº 07/2022 "**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS Y OTROS**", para la Circunscripción Judicial de Canindeyú, PAC/ID Nº 412.652, adjudicada por Resolución Nº 37/2022 de fecha 26/05/2022, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

Item	Descripción	INTELFLY S.A						
		Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Cant	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
1	CARÁTULAS IMPRESAS EN CARTULINA – OFICIO PARA JUZGADO DE PAZ	Unidad	Unidad	Intelfly	1860	Py	900	1.674.000
2	CARÁTULAS IMPRESAS EN CARTULINA – OFICIO PARA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA	Unidad	Unidad	Intelfly	1850	Py	900	1.665.000
3	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO, CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN			Intelfly	1800	Py	1.650	2.970.000
4	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN	Unidad	Unidad	Intelfly	500	Py	1.350	675.000
5	SOBRE TAMAÑO EXPEDIENTE CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN			Intelfly	1800	Py	1.850	3.330.000
	TOTAL							10.314.000

ITEM 3 (SOBRE MANILA OFICIO)

ITEM 4 (SOBRE MANILA A4)

Datos obtenidos de la Web.

Para el Ítem 1 – Agenda (dos precios)

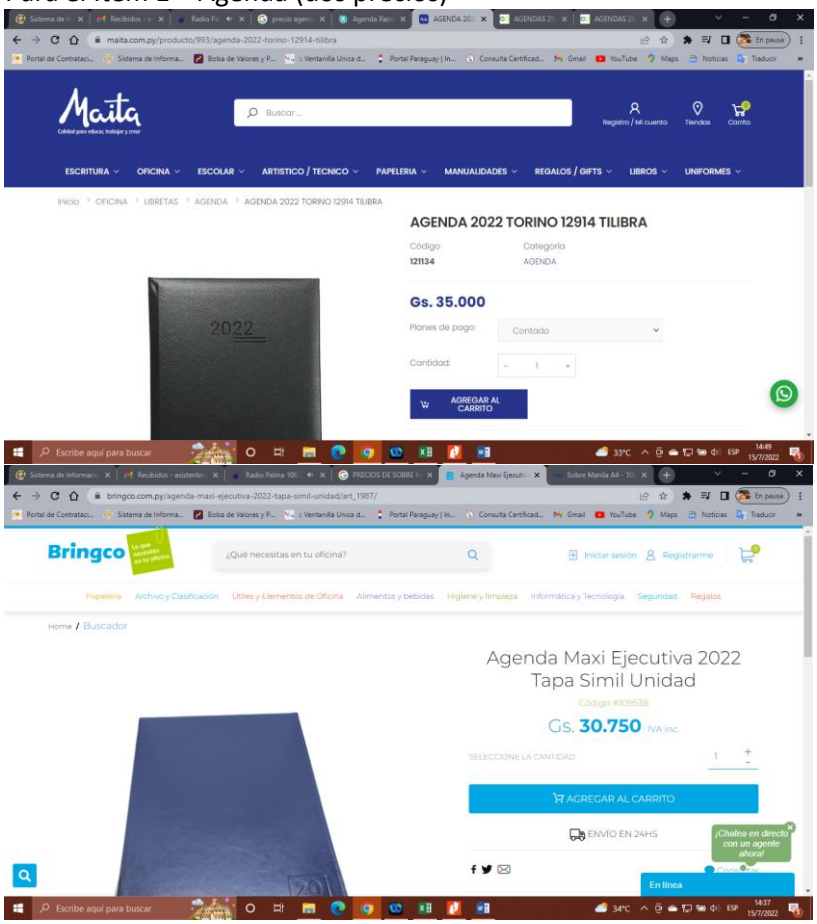

Para el ítem 3 Sobre manila oficio

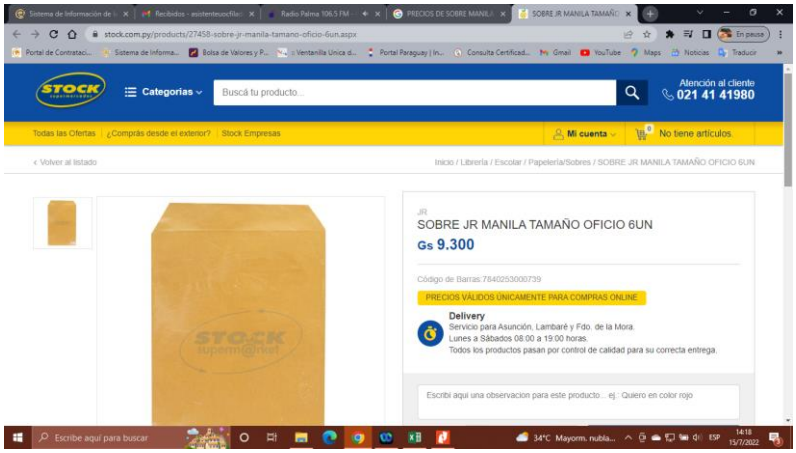
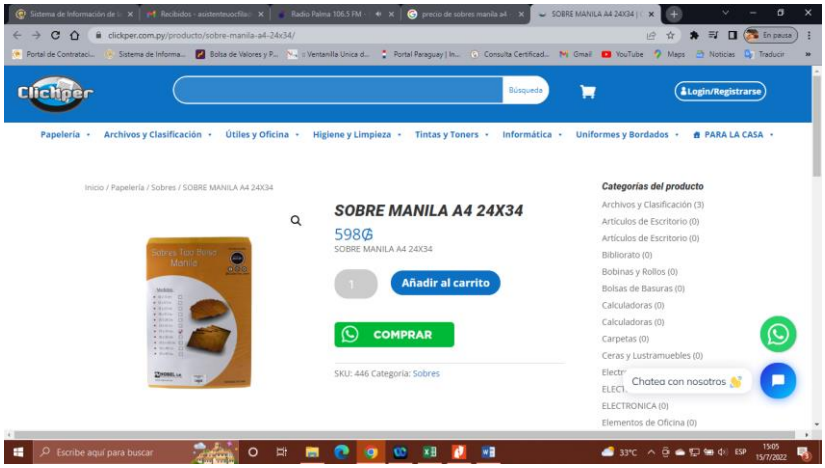
Para el ítem 4 – sobre manila A4